PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 007

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

1) **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**: Que, el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que la Constitución Política de Colombia estableció que son fines esenciales el estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Art. 2).

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), señala las normas generales para regular el servicio público de educación, el cual cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad; es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

La educación es el principal promotor del desarrollo de una sociedad, al ser una herramienta que prepara para la vida, su
respeto y protección; desarrolla competencias para ejercer la ciudadanía y superar la desigualdad, la inequidad y la exclusión social. Esta debe comprenderse en el ámbito formal como un proceso que inicia con la garantía de oportunidades desde una perspectiva integral de protección, continúa con el acceso y la calidad educativa en los ciclos de básica y media; y que debe continuar con una oferta pertinente, asequible y de calidad, para que los y las Jóvenes accedan a la educación superior.

En este sentido, la Institución ha priorizado una serie de acciones que permitan garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, desde el mejoramiento de las condiciones en infraestructura que permitan garantizar medidas sanitarias, necesarias para un ambiente sano y propicio para el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

Por otro lado, la Institución quiere apostarle al mejoramiento de los indicadores de cobertura y retención de estudiantes y para ello ha definido como una de las acciones, el mejoramiento de las condiciones en que se presta el servicio, donde la condición de la infraestructura juega un papel importante.

Finalmente, se busca dar cumplimiento a las acciones del plan de Mejoramiento Institucional 2026, donde se prioriza en el presupuesto institucional, la inversión en la infraestructura educativa, esto relacionado además a la priorización de éste componente, como también dar cumplimiento a lo programado en el Proyecto de primera infancia y formación integral, para lo cual hay unos recursos destinados para suplir dicha necesidad.

2) **OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO LOCATIVO, PREVENTIVO Y PREDICTIVO A TODO COSTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS ANACLETO GARCIA DEL MUNICIPIO DE TELLO – HUILA, CONFORME AL PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL Y PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026**

3.2 Ubicación De La Presente Contratación En El Plan De Adquisiciones De La Entidad.

Se verificó previamente que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la entidad

3.3 Definición De La Forma De Solventar La Necesidad:

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en lo que concierne a los estudios y documentos previos

conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato a efecto que los proponentes o el eventual contratista, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone, así como la justificación de la necesidad para realizar proceso de selección para la celebración de un contrato de Obra Pública.

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado *"...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes..."*.

Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación están dadas por la Secretaría de Planeación, Sectorial que ya tienen estandarizadas hasta cierta medida, los procesos y procedimientos constructivos a realizarse según cada tipo de obra en específico, además de los niveles mínimos de calidad exigidos para la durabilidad y estabilidad de la obra. Dichas condiciones técnicas se encuentran en los anexos de los estudios previos del proceso de selección.

En cuanto a condiciones tecnológicas Del objeto del contrato que se pretende celebrar, se determinan unas mínimas que aseguran procesos constructivos eficientes y de rendimiento aceptable.

En cuanto a la entrega el material, lo que se exige es un producto de alta calidad y funcionalidad para la comunidad, cuyo recibo se haga dentro de los plazos pactados y cumpliendo estrictamente el diseño propuesto por la Institución.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentra las descritas en el presupuesto oficial, que a continuación se relacionan:

Códigos	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/U	V/ Total
	SEDE EDUCATIVA MEDIO ORIENTE				**$5.940.565**
72154055	Mantenimiento al tanque elevado limpiar y dejar funcionando correctamente, corregir la fuga de agua y que un inodoro reciba agua	UND	1	300.000	300.000
40172600	Suministrar e instalar mangueras para lavamanos	UND	2	22.000	44.000
31163028	Suministrar e instalar sifón para lavamanos	UND	1	24.000	24.000
27111751	Mantenimiento a orinales que descarguen bien Suministrar e instalar grifería para orinal	UND	3	50.000	150.000
	Corregir el moho de las puertas de los baños y pintarlas de color blanco	UND	5	50.000	250.000
40142008	**Suministrar e instalar mangueras para los orinales**	UND	3	22.000	66.000
72101510	Suministrar e instalar arbolito kit completo para inodoro	UND	1	69.365	69.365
40142008	Suministrar e instalar mangueras para sanitario	UND	3	22.000	66.000
30181700	Suministrar e instalar una llave para lavamanos	UND	1	28.000	28.000
	Ajustar lavamanos con silicona	UND	4	30.000	120.000
	TOTAL Mantenimiento de Baterias sanitarias				$1.117.365
40141758	Suministro e instalación de un canal lámina de zinc de 12 m de largo x 30 de ancho y mejorar el alentó del	UND	1	950.000	950.000

	salón de los profesores y corregir la filtración del agua, remover el que hay				
72152303	Construcción de caja para contador en bloque y cemento (0,42 alto x 0,26 ancho x 0,18 fondo) instalar una caja para contador y trasladar el contador que está en el poste e instalarlo en el punto de la caja	UND	1	500.000	500.000
	Suministro e impermeabilización de pared con humedad (2,65 alto x 3,30 ancho)	M2	9	42.000	378.000
72152600	Mejoramiento a todo costo del cielo raso de la cocina en PVC canalado color gris (4,20 x 2,90)	M2	12,18	82.000	998.760
30161706	Remodelación del mesón de cocina a todo costo, enchape cerámico blanco 30x15 (7,00 largo x 1,40 ancho)	M2	10	75.000	750.000
39101600	Suministro e Instalación iluminaria redonda luz fría grande LED a todo costo	UND	1	100.000	100.000
	Remodelación a todo costo del piso de la cocina, cerámica antideslizante beige 50x50 (medidas 2,90 x 4,20)	M2	12,18	58.000	706.440
31201610	Suministrar Pegante pegakol	UND	14	30.000	420.000
23232201	Suministrar boquilla color blanca	k	2	10.000	20.000
	SEDE BAJO ORIENTE				400.000
72101510	Arreglo a tubería que va al tanque de agua que no aguanta la presión del agua y se zafa o revienta de igual manera corregir que el agua del tanque elevado llegue correctamente a los sanitarios y lavamanos	UND	2	150.000	300.000
72101510	Corregir el desagüe de tubería del lavaplatos	UND	1	100.000	100.000
	SEDE EDUCATIVA ANACLETO GARCIA				10.541.015
	Destaponamiento de tres inodoros 2 en secundaria y 1 en primaria	UND	3	100.000	300.000
72154055	Mantenimiento, Limpieza y desinfección a los tanques elevados	UND	3	211.095	633.285
31163028	Suministrar e instalar Sifones o acordeón a dos lavamanos en secundaria	UND	1	24.000	24.000
40172600	Suministrar e instalar 1 manguera para lavamanos secundaria	UND	1	22.000	22.000
30102012	Suministrar e instalar tres láminas de metal lisa medidas 1,17 ancho x 1,70 de largo, para el cambio de los tres separadores baños hombres en secundaria y	UND	3	210.000	630.000

	mantenimiento en pintura a los módulos de los separadores de baños hombres y mujeres				
31162801	Suministrar e instalar una chapa que abra a la izquierda baños de hombres	UND	1	110.000	110.000
72101510	Verificar que los demás baños queden funcionando correctamente y si es necesario cambiar las cisternas	UND	5	20.000	100.000
40172600	Suministrar e instalar 2 manguera para lavamanos en primaria	UND	2	22.000	44.000
30181700	Suministrar e instalar llave para lavamanos	UND	1	65.000	65.000
72101510	**Suministrar e instalar Arbolito de entrada y salida para 2 inodoro en primaria**	UND	2	69.365	138.730
30162400	Hacer a todo costo un murito en cemento de 1M largoX10 altoX 20 ancho	UND	1	150.000	150.000
30181700	Suministrar e instalar llave hembra para orinal	UND	3	50.000	150.000
39101600	Suministrar e instalar luminaria redonda Led de sobreponer luz fría 18 pulgadas y un interruptor doble	UND	4	40.000	160.000
72101510	Mantenimiento a los orinales limpieza	UND	4	20.000	80.000
30161706	Suministrar e instalar a todo costo baldosa para piso antideslizante color Gris o blanca 50X50 para un área de 1,20MX3,40 y 1,20X 2,10 y su respectiva pegante	M2	7	100.000	700.000
	Ajustes de lavamanos con silicona	UND	4	30.000	120.000
72151301 - 30151805	Pintar los baños tanto la parte interior como la fachada seria no más la mano de obra, se le suministra la pintura	UND	1	200.000	200.000
	TOTAL Mantenimiento de Baterías				$3.627.015
30121803	Suministro e instalación de grama sintética, áreas 10,60x7,00 y 4,50x12,00 (128,2 m2 totales) tupida 20mm suministrar pegamento para su instalación	Rollo 42,7 M2	3	1.600.000	4.800.000
30102012	Suministro e instalación de teja translúcida L=6 m (cubre área 2 x 8 m) Suministrar e instalar 2 cercha de 6 m calibre 18	UND	4	375.000	1.500.000
40101604, 30181700	Adecuaciones al laboratorio de la Institución Educativa consistente en suministrar e instalar 2 llaves, 1 ventilador de pared 20", 1 tuvo luminaria y revisar el tanque elevado dejar funcionando correctamente	UND	1	564.000	564.000
	Instalación de un tuvo de 2 pulgadas x 6m, quitar el que está dañado e instalarle el que hay en la	UND	1	50.000	50.000

	Institución.				
	LA CASCADA				$810.350
25172411	Suministrar e instalar un flotador para tanque alto	UND	1	175.350	175.350
25172411	Flotador para inodoros de niños y niñas	UND	2	50.000	100.000
	Cambio de tapas para sentarse de sanitario	UND	2	40.000	80.000
31201530	Tapar gotera de la cubierta de baños y corregir humedad de la pared al finalizar el enchape	UND	1	100.000	100.000
42142203	Suministrar e instalar un accesorio para papel higiénico	UND	1	25.000	25.000
30162400	Hacer un escaño para lavamanos	UND	1	200.000	200.000
31162801	Suministrar e instalar una chapa	UND	1	50.000	50.000
39101600	Suministrar e instalar bombillos grandes luz fría y cambio de rosetas	UND	2	40.000	80.000
	SEDE PUERTA DEL SOL				$ 576.430
	Suministrar e instalar cheque de 1/2	UND	2	15.000	30.000
40174608	Suministrar e instalar T de 1/2	UND	2	3.500	7.000
25172411	Suministro e instalación de flotadores tanque alto o verificar si sirven o no el que tiene	UND	2	175.350	350.700
72101510	Suministro e instalación de arbolitos para inodoros	UND	2	69.365	138.730
72101510	Mantenimiento al lavamanos interno	UND	1	50.000	50.000
	SEDE EL CANDADO				$845.460
39111800	Suministrar e instalar 2 tomas e 2 interruptores 2 plafones	UND	6	20.000	120.000
72101510	Suministro e instalación de Arbolitos para baños	UND	4	69.365	277.460
40172600	Suministro e instalación de mangueras para sanitario	UND	4	22.000	88.000
	Suministrar e instalar tapas para sanitario	UND	4	40.000	160.000
	SEDE ALTO ORIENTE				$ 262.730
30181700	Suministre e instalar griferia para lavamanos	UND	2	28.000	56.000
72101510	Suministrar e instalar Arbolito para inodoro	UND	2	69.365	138.730
31163028	Suministro e instalar un sifón o acordeon para	UND	1	24.000	24.000

	lavaplatos				
40172600	Suministrar e Instalar manguera para lavamanos	UND	2	22.000	44.000
	TOTAL	$19.176.550			

3,4 ASPECTOS TECNICOS: 3,4 ASPECTOS TECNICOS: El contratista deberá poner a todo costo el material en cada una de las sedes : MEDIO ORIENTE, CASCADA, CANDADO, ALTO ORIENTE, BAJO ORIENTE, PUERTA DEL SOL Y ANACLETO GARCIA, desarrollar las actividades de acuerdo a lo relacionado en el presente Objeto contractual y de acuerdo a lo relacionada en cada una de las sedes, los imprevistos que surjan deberán ser asumidos por el oferente, expedir la garantía del trabajo y rendir un informe de la actividad realizada. así: a) El oferente deberá suministrar el material relacionado en óptima condiciones, de buena calidad, cumplir con la protección del producto de acuerdo a las normas de conservación de los materiales solicitados. b) Los materiales deberán ser puestos en cada una de las sedes desde la ciudad de Neiva hasta la sede: MEDIO ORIENTE, BAJO ORIENTE, CANDADO, CASCADA, ALTO ORIENTE, PUERTA DEL SOL Y ANACLETO GARCIA C) Los mantenimientos o mejoramientos locativos se harán de acuerdo a las especificaciones en cada una de las sedes mencionadas. d) La distancia de cada una de las sedes del casco urbano de García es de 30 minutos y 40 minutos por carretera destapada.

Las obligaciones para las actividades de obras, se enmarcan en las siguientes cantidades y especificaciones técnicas: Las principales actividades por ejecutar, consisten, entre otras, en suministrar en instalar: 7 Mangueras para lavamanos, 7 mangueras para sanitario, 3 mangueras para orinales, 3 sifones, 5 flotadores, 7 luminarias, 3 grifería para orinal,6 griferías para lavamanos, 11 arbolitos para sanitarios, 14 bolsas de pegakol, 2 k de boquilla, 2 chapas, 3 llaves para orinal,1 ventilador, 2 chequin, 2 T, 2 Tomas, 2 interruptores 2 plafones, 3 Rollo de 42,7 M2 de grama sintáctica, 4 tejas traslucidas y 2 cerchas, construcción de dos escaños, construcción de 1 cajas para contador en ladrillo y cemento e instalar el contador que se encuentra en poste, 6 tapas para sanitario,1 accesorio para higiénico, suministro e instalación de 19,18m2 de cerámica para piso, suministrar PVC para un área de 12.18 M2, Impermeabilizar pared de 9M2, remodelación mesón cocina de 10M2, Mantenimiento a tanques elevados 4 y mantenimientos a inodoros de las sedes.

Suministrar Lo del Objeto del contrato: **MANTENIMIENTO LOCATIVO, PREVENTIVO Y PREDICTIVO A TODO COSTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS ANACLETO GARCIA DEL MUNICIPIO DE TELLO – HUILA, CONFORME AL PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL Y PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026."**

43.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo:

- Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato.
- Realizar las labores comprometidas en el objeto del contrato.
- Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso.
- Garantizar la calidad del servicio, productos que va a utilizar y responder por ellos de conformidad con las normas vigentes y ponerlo en cada una de las sedes relacionadas
- Presentar una vez se legalice el contrato, una póliza de cumplimiento y calidad del servicio por un valor de 20% sobre el valor del contrato, por el tiempo del contrato y cuatro meses más.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- Colaborar con la institución educativa para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

- Mantener vigente las pólizas de garantía
- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.
- Entregar un informe de la ejecución del contrato con sus respectivas evidencias fotográficas de antes y después.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- Tener en cuenta las retenciones sobre el valor contratado, que la Institución realiza para el Municipio de Tello y DIAN, de acuerdo a la siguiente tabla: 1% Reteica, 1% impuesto de alumbrado, 2%Estampilla pro-cultura, 4% Estampilla pro- anciano, 2x100 Bomberil, 1% Estampilla deporte, incluir el IVA si es necesario, rete fuente 6% o 2% dado el caso.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

4. **VALOR:** El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de: DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($19.176.550)

5. **FORMA DE PAGO:** se cancelará en un solo pago mediante transferencia bancaria del banco BBVA, de acuerdo a lo pactado y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentando la factura electrónica si es necesario.
6. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- Pagar cumplidamente los valores pactados.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.

7. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: La supervisión del presente contrato será ejercida por la Institución Educativa Anacleto García del municipio de Tello - Huila, a través del Rector MILLER JAVELA JAVELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7693293 expedido en Neiva - Huila, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente Contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
5. Exigir que las pólizas de garantía estén vigentes.
6. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato
7. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.

8. Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección, se desarrollará en el corregimiento de García Tello, y en cada una de las sedes educativas adscritas y que estén relacionadas en el presente contrato.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

4. El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma: **DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($19.176.550)**

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el compromiso derivado de la presente Publicación, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP** No. 19 de 09 de noviembre de 2026, por el valor de antes mencionado.

AFECTACION PRESUPUESTAL:

afectando el Rubro

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento de establecimiento	CALIDAD GRATUIDAD FI	$11.864.658
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento de establecimiento	CALIDAD GRATUIDAD	$1.631.704
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento de establecimiento	CALIDAD MUNICIPIO	$2.000.000
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento de establecimiento	CALIDAD DEPARTAMENTO	$3.790.188
	TOTAL		$19.176.550,00

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de lo aquí contratado, el plazo máximo de ejecución es de trece (13) días calendario, a partir de la firma del presente contrato el 18 de noviembre al 30 de noviembre 2026. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOBRE UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA para los que lo hacen de forma personal y para los que lleguen a tener dificultad para desplazamiento por vías obstruidas a causa de la ola invernal, deben presentarlo por correo electrónico, los documentos escaneados en PDF y debidamente firmados, enviados al correo electrónico: anacleto.tello@sedhuila.gov.co,

SOBRE DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA" Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del

proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA DE TELLO
Dirección
Teléfono
xxxx - Huila

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 007 DE 2026

OBJETO: **MANTENIMIENTO LOCATIVO, PREVENTIVO Y PREDICTIVO A TODO COSTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS ANACLETO GARCIA DEL MUNICIPIO DE TELLO – HUILA, CONFORME AL PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL Y PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026.**"PAA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA
PROPONENTE:

_____
Dirección: _____
Teléfono: _____Fax:
_____
CONTIENE, según el caso: ORIGINAL

Se aceptarán propuestas enviadas por correo, teniendo en cuenta la ola invernal. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información.

INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA DE TELLO HUILA
INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 07 DE 2026

OBJETO: **MANTENIMIENTO LOCATIVO, PREVENTIVO Y PREDICTIVO A TODO COSTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS ANACLETO GARCIA DEL MUNICIPIO DE TELLO – HUILA, CONFORME AL PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL Y PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026."**

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre Proponente: _____
Dirección Comercial: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Dirección Correo Electrónico: _____
Original: _____

CAPÍTULO II

TRAMITE DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Miércoles 11 de noviembre 2026 Hora: 1:30 pm	Cartelera Institucional y por SECOP II
Recepción de observaciones y sugerencias	Miércoles 11 de noviembre de 2026	Al correo electrónico anacleto.tello@sedhuila.gov.co o en despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones	Jueves 12 de noviembre de 2026	En audiencia en el despacho del rector hora definida
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).	Jueves 12 de noviembre de 2026 Hora: 4: 30 p.m	Cartelera Institucional y SECOP II
Plazo para presentar ofertas	Viernes 13 de noviembre de 2026 Hora 8:30 a. m	En la rectoría de la Institución y SECOP II
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	Viernes 13 de noviembre 2026, 8: 30 a. m	En la rectoría de la Institución Educativa Anacleto García
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	Viernes13 de noviembre 9: 00 a.m 10:30 a. m	Comité Evaluador de la IE Anacleto Garcia
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional y SECOP II
Recepción de observaciones a la evaluación.	Viernes 13 de noviembre de 2026 Hora: 3 : 00 p.m	Al correo electrónico anacleto.tello@sedhuila.gov.co ó en despacho de la rectoría
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación	Viernes 13 de noviembre 2026, 4:00 p. m	Cartelera Institucional y SECOP II
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	Martes 17 de noviembre 2026	Se realizará en la Oficina de Rectoría y SECOP II
Termino para la legalización del contrato	Miércoles 18 de noviembre de 2026	En la Oficina de Rectoria y SECOP II

2. CAUSALES DE RECHAZO

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

CAPÍTULO III

1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

1.1.1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

1.1.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,

1.1.1.4. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

1.1.1.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

1.1.1.6. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

1.1.1.7. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

1.1.1.8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.1.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.1.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.11. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DISCIPLINARIAS

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de Sanciones por comparendos, mediante la presentación de copia del certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.12. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR

El proponente si es hombre y menor de cincuenta años, deberá presentar fotocopia de la Libreta Militar, no se acepta ninguna certificación referente al caso.

1.1.1.13. Hoja de vida

El proponente deberá presentar una hoja de vida con los datos personales, académicos y laborales.

1.1.1.14. PAZ Y SALVO

El proponente sea persona natural o jurídica, deberá demostrar que no tiene ningún tipo de deuda con el Municipio de Tello, presentando un paz y salvo expedido por dicho Municipio. Deberá solicitarlo al Celular No. 3182972699– 3208028090 o consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia NO. 45732880007 a nombre del Municipio de Tello, el costo es de ($21.800).

1.1.1.15. CERTIFIACION BANCARIA

El proponente deberá anexar una Certificación Bancaria, donde especifique el número y el tipo de cuenta que posee, la cual deberá estar activa.

1.1.1.16 CERTIFICACION POR DELITOS SEXUALES

El proponente deberá acreditar que no se encuentra en inhabilidades de sanciones por delitos sexuales, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta

1.1.1.17 CERTIFICACION INASISTENCIA ALIMENTICIA

El proponente deberá acreditar que no se encuentra en inhabilidades de sanciones por inasistencia alimenticia, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.18 CERTIFICADO DE ANTICORRUPCION

El proponente deberá acreditar un certificado que no se encuentre en sanciones por corrupción.

2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mediante la presentación de máximo un (1) contrato con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con el Objeto del contrato y

cuya cuantía sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial en los últimos dos años (2) de expedición a partir de la publicación del presente proceso.

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación será se realizara sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

CAPITULO V

a. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo una vez la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.

FORMATOS

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

_____

_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 007 DE 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que lei cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07 -2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios juridicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma:
Nombre:
C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: _____

Señores

_____

_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 07 DE 2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar 7 - 2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

5. **VALOR:** El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($19.176.550)**

Se expide a los (11) días del mes de noviembre de 2026.

Lic: MILLER JAVELA JAVELA
Rector.